

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 14 de abril de 2015 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sobre modificación de condiciones de los proyectos IA-10-0103-1 e IA-11-0069-1, acogidos al Decreto 20/2007, de 6 de febrero. (2015081399)*

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes IA-10-0103-1 e IA-11-0069-1, recalificadas mediante Resoluciones de fecha 6 de abril de 2015, de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, acogidas al Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 14 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
		INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	SUBVENCIÓN:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	SUBVENCIÓN:
IA-10-0103-1	VILCHEZ MOYA, ANDREA	216.850,00 euros	78.070,00 euros	148.300,00 euros	53.390,00 euros
IA 11-0069-1	PARRA FERNANDEZ, FRANCISCO EDUARDO	102.692,29 euros	38.000,00 euros	78.031,38 euros	28.870,00 euros
IMPUTACION PRESUPUESTARIA		2013		2014	
AP 14.04...323A.770.00		3.400.000 euros		6.475.000 euros	
CP 200 719 005 000 400		525.000 euros		1.000.000 euros	
AP 14.04.323A.770.00				475.000 euros	
CP 200 719 005 001 600					

P.O FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje 2 "Desarrollo e Innovación empresarial"  
Tasa de cofinanciación 80%

Tema prioritario 06 "Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente"  
Tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"


**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

• • •